

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que, la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ- allegó los documentos solicitados por este estrado judicial.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Alberto Devia Henao
Demandado:	Víctor Daniel Cuetio Galarza
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00363-00

Armenia, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y que, no existen más trámites pendientes, se dispone fijar como fecha para la continuación de la AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 72 DEL C.P.T. y S.S. para el **JUEVES PRIMERO (1º) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M)**

Para el desarrollo de la audiencia se debe tener en cuenta:

1. Se desarrollará de manera virtual, para el efecto deben aportar los correos electrónicos y números de contactos de los representantes y apoderados en caso de que actúen con apoderado judicial.
2. En caso de que se anexen documentos con la contestación de la demanda o para traslado de las partes, estos deben remitirse con cinco (5) días de antelación a la audiencia

indicada, lo anterior, para facilitar el traslado de los mismos y el desarrollo de la audiencia.

3. Así mismo, es deber de las partes y sus abogados intentar la conexión a la audiencia, por lo menos con diez (10) minutos de antelación a la misma para verificar la existencia de algún problema técnico que lo impida.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia para que dirima el conflicto planteado.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

ssp/lc



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25 DE MAYO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA